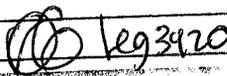




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/01/16	Hs. 12:35
Numero: 39	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 leg 3420

NOTA N° 02 /17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 25 de Enero de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales el proyecto de Ordenanza que se adjunta.

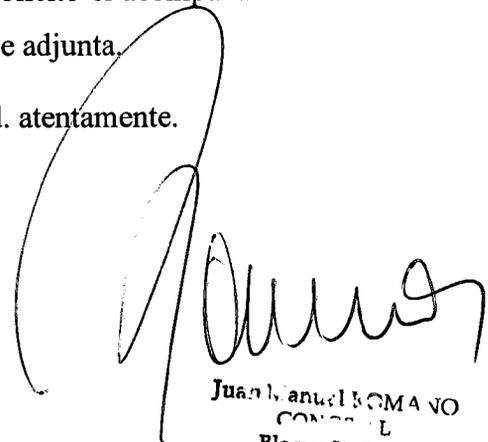
Que como es de público conocimiento, la “Causa Malvinas” y el reclamo de soberanía sobre nuestras islas es una causa nacional que el pueblo de nuestra ciudad lleva adelante con un especial sentimiento.

Que el reclamo debe abarcar todos los ámbitos en los que nuestra soberanía se vea afectada.

Que en consecuencia, se estima de fundamental importancia que todo tipo de publicidad o actividad comercial que se realice en nuestra ciudad, refiera a las mismas como “Islas Malvinas”.

Que en virtud de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para la sanción del Proyecto de Ordenanza que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

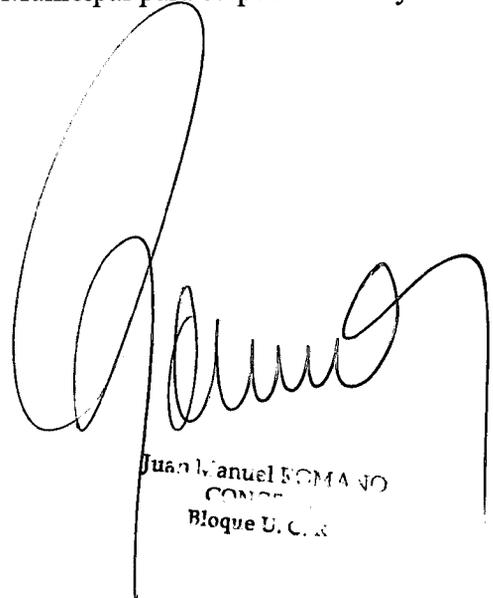


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que todo tipo de publicidad o actividad comercial que se realice en nuestra ciudad involucrando a las “Islas Malvinas”, deberá denominarlas de esa forma, sin perjuicio del idioma en que se la realice.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



Juan Manuel ROMANO
COMISS
Bloque D. C. R.